



# GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0435\_1: Realizar el lavado acuoso de ropa”**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0435\_1: Realizar el lavado acuoso de ropa.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar el lavado acuoso de ropa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

***1. Identificar la naturaleza de las manchas, para obtener información sobre el procedimiento de lavado, teniendo en cuenta la procedencia de la ropa (hospitales, hostelería, residencias, entre otras).***

- 1.1 La suciedad depositada en forma de partículas en los tejidos se detecta, identificándola a través de las alteraciones de color, brillo y tacto diferente al resto del textil para determinar el método de eliminación.
- 1.2 La procedencia de la suciedad se reconoce, según su estado o modo de eliminación (saponificación, emulsión, oxidación, entre otros).
- 1.3 La desinfección a la que se somete la ropa para eliminar la suciedad por medio del lavado acuoso se programa, dependiendo de la procedencia de la misma (hospitales, hostelería, entre otras).

## **2. Programar la máquina o túnel de lavado para realizar la limpieza de los artículos, según las características del lote o partida, bajo la supervisión de la persona responsable.**

- 2.1 Los dispositivos de la máquina o túnel de lavado y de su sistema de control se identifican, observándola e interpretando el manual de instrucciones del fabricante, para comprender su puesta en funcionamiento y, en su caso, programarla.
- 2.2 Las etapas del lavado (prelavado, lavado, neutralizado, entre otros) y los parámetros a controlar en cada una de ellas (nivel de baño, temperatura, tiempo, productos químicos, entre otros) se reconocen, a través del programa específico de la máquina de lavar.
- 2.3 Las características de los programas de lavado se identifican, según el tipo de tejido, sector del que proceden y grado de suciedad que contienen.
- 2.4 Los equipos de transporte (cinta transportadora o transporte aéreo con sacos) de carga de ropa sucia pesada, clasificada por clientela y programa de lavado, se manejan, coordinados con el túnel de lavado.
- 2.5 La máquina o túnel de lavado se carga, en función del peso de lavado que admita, controlando el peso real, tipo y cantidad de ropa, a fin de evitar desequilibrios en la misma.
- 2.6 Los cierres de seguridad se localizan en la puerta, comprobando su eficacia antes de la puesta en marcha de la lavadora.

## **3. Emplear los productos necesarios para el lavado de manera manual o automática, teniendo en cuenta la dosis establecida para el lote de ropa y el momento de aplicación, bajo la supervisión de la persona responsable.**

- 3.1 El agua, como base del baño de lavado se refuerza, añadiendo productos químicos (detergentes, agentes de blanqueo, neutralizantes y suavizantes, entre otros) para eliminar las manchas y la suciedad de la ropa.
- 3.2 Las dosis se determinan, en función del lote que se va a lavar, grado de suciedad, y/o por tipo de tejido que se va a tratar, siguiendo las instrucciones reflejadas en las etiquetas de la partida de que se trate.
- 3.3 El momento de aplicación de los productos se determina, en función del programa de la máquina para cada lote, depositándolos en los dispensadores o compartimentos destinados para cada uno de ellos.

- 3.4 Los productos se depositan en los dispensadores, dosificándolos de manera que causen el menor riesgo de toxicidad, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) correspondiente a la actividad a desempeñar.
- 3.5 Los residuos generados como consecuencia del empleo de productos para el lavado acuoso de la ropa se separan, según el plan de producción y gestión de residuos establecido por la empresa, depositándolos en los contenedores destinados a tal fin, para impulsar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

#### **4. Procesar el lavado e hidroextracción, comprobando la limpieza conseguida para dar calidad al servicio, bajo la supervisión de la persona responsable.**

- 4.1 El proceso de lavado se programa con las fases de: enjuague, prelavado, lavado, blanqueo/desinfección y aclarado, con el fin de eliminar manchas y suciedad, devolviendo su color original y, evitando el desgaste y rotura de las prendas.
- 4.2 El proceso de lavado y el funcionamiento de la máquina o túnel de lavado se comprueba, observando el panel de control en el que se muestran los parámetros de tiempo y temperatura.
- 4.3 El grado de limpieza conseguido se comprueba, al final del lavado y en el momento de descarga de la máquina, separando aquellos artículos, denominados como rechazos, que hay que volver a lavar.
- 4.4 La extracción del agua retenida en la ropa se consigue, mediante su prensado o centrifugado, para su inmediata disponibilidad al secado y/o planchado.
- 4.5 Las contaminaciones y manchas se evitan en la ropa limpia, desenrollándola y colocándola en cubetas y carros limpios, con la etiqueta identificativa de la clientela.
- 4.6 La ropa limpia se agrupa, teniendo en cuenta la clase de prenda que es (toallas, sábanas, mantelería, ropa laboral, mantas, paños, entre otros) para elegir el tipo de secado y planchado al que se va a someter.
- 4.7 Las operaciones de mantenimiento de primer nivel de las máquinas de lavado se aplican, siguiendo las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0435\_1: **Realizar el lavado acuoso de ropa**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

##### **1. Calidad del agua**

- Naturaleza del agua. Aspecto, dureza y alcalinidad. Concepto elemental de pH. Materias orgánicas. Impurezas del agua. Tratamientos del agua: descalcificación, regeneración, filtración, floculación, osmosis inversa. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de Protección Individual (EPI). Normativa sobre protección medioambiental.

## **2. Productos químicos utilizados en el lavado**

- Concepto de pH. Formas de expresar la concentración. Tipo y características de los tensoactivos. Agentes de blanqueo: hipoclorito de sodio (lejía), agua oxigenada, blanqueadores ópticos, entre otros. Productos de lavado, detergentes, secuestrantes, neutralizantes, suavizantes, entre otros. Etiquetado de los productos químicos. Conservación, almacenamiento, manipulación de productos químicos. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de Protección Individual (EPI). Normativa sobre protección medioambiental.

## **3. Suciedad y manchas**

- Tipo y características de la suciedad. Clasificación: pigmentaria, grasa, orgánica coagulable, coloreada o de taninos y por sustancias azucaradas. Tratamiento y eliminación de las manchas. Características de las manchas: aspecto de los bordes, tacto, color, emplazamiento y olor. Productos para el desmanchado: productos puros y productos comerciales. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de Protección Individual (EPI). Normativa sobre protección medioambiental.

## **4. Proceso de lavado acuoso**

- Características generales del lavado acuoso. Programa de lavado: para ropa sucia, ropa muy sucia y ropa de mezcla de fibras. Proceso: recepción, clasificación, preparación, lavado, escurrido, secado, planchado, plegado y embolsado. Fases del proceso de lavado acuoso: humectación, prelavado, blanqueado y aclarado. Máquinas de lavar. Túneles de lavado. Lavado con ozono. Factores que influyen en su eficacia: tiempo de contacto agua-ozono, presión del ozono, método de mezcla y temperatura del agua, entre otros. Proceso de lavado con ozono. Ventajas e inconvenientes del lavado con ozono. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Equipos de Protección Individual (EPI). Normativa sobre protección medioambiental.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.



Financiado por  
la Unión Europea

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0435\_1: Realizar el lavado acuoso de ropa", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones del proceso de realizar el lavado acuoso de ropa, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Obtener información sobre el lavado a través de la identificación de las manchas.
- 2.** Limpiar los artículos programando la máquina o túnel de lavado.
- 3.** Emplear los productos necesarios para el lavado de manera manual o automática.

4. Efectuar las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores de desempeño competente</b>
<i>Rigor en la obtención de información sobre el lavado a través de la identificación de las manchas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Detección de la suciedad depositada en forma de partículas en los tejidos</li><li>- Reconocimiento de la procedencia de la suciedad</li><li>- Programación de desinfección a la que se somete la ropa para eliminar la suciedad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficiencia para limpiar los artículos programando la máquina o túnel de lavado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los dispositivos de la máquina o túnel de lavado o sistema de control.</li><li>- Reconocimiento de las etapas de lavado.</li><li>- Identificación de las características de los programas de lavado.</li><li>- Manejo de los equipos de transporte de ropa sucia.</li><li>- Carga de la máquina o túnel de lavado.</li><li>- Localizados los cierres de seguridad de las máquinas.</li></ul>

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Rigor para emplear los productos necesarios para el lavado de manera manual o automática.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Suma de productos químicos al agua para eliminar manchas de la ropa sucia.</li><li>- Regulación de las dosis a utilizar, en función de la cantidad a lavar.</li><li>- Colocación de los productos ajustando la máquina a cada lote.</li><li>- Uso del equipo de protección individual ( EPI ) al depositar los productos en los dispensadores.</li><li>- Separación de los residuos generados del empleo de productos para el lavado acuoso de la ropa.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<p><i>Eficiencia para efectuar en las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Programación de la fase de lavado para devolver a las prendas su color original, causando el menor deterioro de las prendas y/o eliminando manchas.</li><li>- Comprobación de los parámetros de tiempo y temperatura, en el proceso de lavado.</li><li>- Comprobación del grado limpieza por si hubiera que volver a repetir la acción.</li><li>- Extracción del agua en la ropa mediante su prensado o centrifugado.</li><li>- Prevención de la contaminación de manchas en la ropa colocándolas en cubetas y carros limpios.</li><li>- En función del tipo de ropa limpia se agrupa para seleccionar el secado óptimo.</li><li>- Aplicación de las operaciones de mantenimiento de primer nivel .</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<i>Para obtener información sobre el lavado a través de la identificación de las manchas, detecta la suciedad depositada en forma de partículas en los tejidos, reconociendo la procedencia de la suciedad. Realiza un programa de desinfección a la que se somete la ropa para eliminar la suciedad.</i>
3	<b><i>Para obtener información sobre el lavado a través de la identificación de las manchas, detecta la suciedad depositada en forma de partículas en los tejidos, reconociendo la procedencia de la suciedad. Realiza un programa de desinfección a la que se somete la ropa para eliminar la suciedad. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para obtener información sobre el lavado a través de la identificación de las manchas, detecta la suciedad depositada en forma de partículas en los tejidos, reconociendo la procedencia de la suciedad. Realiza un programa de desinfección a la que se somete la ropa para eliminar la suciedad. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No obtiene información sobre el lavado a través de la identificación de las manchas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Para limpiar los artículos programando la máquina o túnel de lavado, identifica los dispositivos de la máquina o túnel de lavado o sistema de control. Reconoce las etapas de lavado e identifica las características de los programas de lavado. Maneja los equipos de transporte de ropa sucia y carga la máquina o túnel de lavado. Localiza los cierres de seguridad de las máquinas.</i>
3	<b><i>Para limpiar los artículos programando la máquina o túnel de lavado, identifica los dispositivos de la máquina o túnel de lavado o sistema de control. Reconoce las etapas de lavado e identifica las características de los programas de lavado. Maneja los equipos de transporte de ropa sucia y carga la máquina o túnel de lavado. Localiza los cierres de seguridad de las máquinas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para limpiar los artículos programando la máquina o túnel de lavado, identifica los dispositivos de la máquina o túnel de lavado o sistema de control. Reconoce las etapas de lavado e identifica las características de los programas de lavado. Maneja los equipos de transporte de ropa sucia y carga la máquina o túnel de lavado. Localiza los cierres de seguridad de las máquinas. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>Limpiar los artículos programando la máquina o túnel de lavado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Para efectuar las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo, programa la fase de lavado para devolver a las prendas su color original, causando el menor deterioro de las prendas y/o eliminando manchas. Comprueba los parámetros de tiempo y temperatura, en el proceso de lavado. Comprueba el grado de limpieza por si hubiera que volver a repetir la acción. Extrae el agua en la ropa mediante su prensado o centrifugado. Previene la contaminación de manchas en la ropa colocándolas en cubetas y carros limpios. En función del tipo de ropa limpia se agrupa para seleccionar el secado óptimo. Aplica las operaciones de mantenimiento de primer nivel.</i>
3	<b><i>Para efectuar las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo, programa la fase de lavado para devolver a las prendas su color original, causando el menor deterioro de las prendas y/o eliminando manchas. Comprueba los parámetros de tiempo y temperatura, en el proceso de lavado. Comprueba el grado de limpieza por si hubiera que volver a repetir la acción. Extrae el agua en la ropa mediante su prensado o centrifugado. Previene la contaminación de manchas en la ropa colocándolas en cubetas y carros limpios. En función del tipo de ropa limpia se agrupa para seleccionar el secado óptimo. Aplica las operaciones de mantenimiento de primer nivel. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></b>
2	<i>Para efectuar las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo, programa la fase de lavado para devolver a las prendas su color original, causando el menor deterioro de las prendas y/o eliminando manchas. Comprueba los parámetros de tiempo y temperatura, en el proceso de lavado. Comprueba el grado de limpieza por si hubiera que volver a repetir la acción. Extrae el agua en la ropa mediante su prensado o centrifugado. Previene la contaminación de manchas en la ropa colocándolas en cubetas y carros limpios. En función del tipo de ropa limpia se agrupa para seleccionar el secado óptimo. Aplica las operaciones de mantenimiento de primer nivel. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No efectúa las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

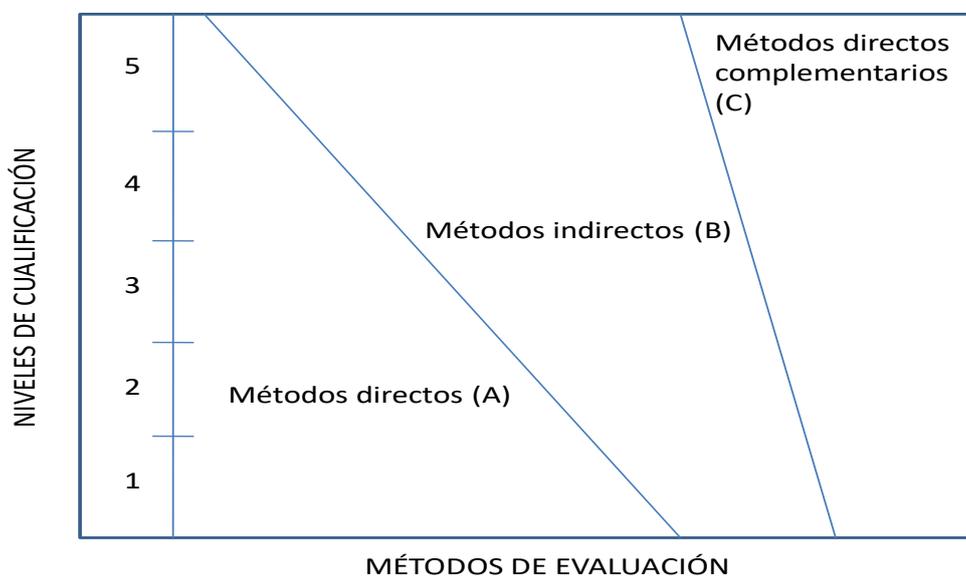
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por  
la Unión Europea

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar el lavado acuoso de ropa, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "1" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por  
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.